

EEUU estudia modificar la obligación de valorar los activos de los bancos a precio de mercado

Cristina Triana - 12/03/2009

Quién hizo la ley, hizo la trampa. Y nadie mejor que quien redacta leyes para deshacer el terreno andado. Eso es lo que está en juego hoy en EEUU. El Congreso va a discutir la posibilidad de cambiar la obligación de valorar los activos a precio de mercado. ¿La causa? Que hay quienes afirman que esta obligación contable es la culpable de los males de la banca, que les obliga, cada trimestre a asumir pérdidas provocada por la caída del valor de sus inversiones.

Y, claro... eso está derivando en que las aportaciones de los estados para sostener al sistema financiero engorden cada día. **¿No será más barato cambiar la normativa? Puede que sí, pero también creará una enorme desconfianza sobre el sector financiero.**

Si no, imagínese por un momento que esta obligación no hubiera estado en vigor ni un momento desde que la crisis comenzó: no habríamos visto ni una pérdida por depreciación de activos. Los estados se habrían ahorrado millones en recapitalizaciones, y, tal vez, la burbuja del crédito continuaría. Sí, tal vez el impacto sería más bajo a corto plazo, pero a costa de que el peligro continuara latente.

"No son pérdidas las que no se realizan"

Si Estados Unidos da el paso de reformar la normativa contable en lo que a valoración de activos se refiere, eso significará quitar transparencia a un sector que lo que más necesita ahora es recuperar la confianza; no sucumbir al ostracismo.

La valoración de activos a precio de mercado se estableció con el objetivo de que la información sobre los estados financieros de una empresa fueran acordes con la realidad y esto ayudara a sus accionistas a prever quiebras. Si se pierde el careo con el precio del mercado, **cualquier inversión se podría mantener en el balance contabilizada al precio de adquisición**, independientemente de lo que podría sacar de ella si se vendiera o se desera hacerlo.

Es algo muy similar a lo que les sucede a los inversores en renta variable; especialmente a esos que se creen la afirmación de que "no son pérdidas las que no se realizan". Es decir, que igual nuestra cartera de acciones cede alrededor de un 20%, pero que esa caída de valor no es relevante, porque es un dinero que no necesita; que ha invertido a largo plazo y que no lo toca.

Desconfianza

¿Pero cree que si usted le pide un crédito a un banco con la garantía de esa cartera se lo daría sobre el precio de adquisición de los títulos? Ese es el riesgo. Que sin la presión de tener que depreciar activos, que les conducirían a pérdidas fuertes, las entidades caigan en la tentación -otra vez- de asumir riesgos con sus inversiones.

Y que lo hagan, además, obligando a sus accionistas a ponerse una venda que les impida preocuparse por la falta de información acerca de la manera en la que están utilizando sus recursos y los de los clientes. Como poco, es chocante que cuando Estados Unidos está promoviendo someter a los bancos a un *stress test* para evaluar su solvencia real, se les permita guardar la basura

dentro de casa. Porque que no se vea no quiere decir que no esté, aunque a todo el mundo se le aplique una vacuna que le anule la pituitaria. **Además, ¿será una medida sólo para el sector financiero o para todas las empresas?**

Estados Unidos, no obstante, no es el único país que se ha planteado aplicar una legislación más laxa en materia de valoración de activos para intentar controlar las pérdidas.

La UE se adelantó

La Unión Europea ya hizo trampas al solitario en la última parte del año pasado, aunque no con todos los activos. La facilidad que otorga Bruselas a las entidades financieras es traspasarlos de la cartera de negociación a la cartera de inversión a vencimiento. Con ella, *grosso modo*, **da la venia a los bancos para que se libren de depreciar algún de tipo activos**: aquellos que, como los bonos o titulaciones, tienen capacidad para no vender hasta que llegue el plazo de vencimiento.

Antes de que Europa abriera la mano contable era obligatorio valorar esos activos a precio de mercado... y justo eran los que estaban creando más problemas por la crisis financiera, que incrementaba no sólo los impagos de deuda, sino que penalizaba a la renta fija ante la perspectiva de que su emisor quebrara.

La Unión Europa explicó que era una **medida enfocada para ayudar a los bancos a sufrir por la volatilidad y los problemas de liquidez que había en estos mercados**. Y entidades como las italianas o el Deutsche Bank se han acogido a ellas. Algo que ni ha sido útil para que esquivaran las pérdidas bursátiles ni para que los expertos dejaran de opinar que podían necesitar más capital.

Tampoco ha suscitado apoyo entre los profesionales. CFA Institute Europe, que aglutina a los analistas, gestores y asesores que han obtenido la calificación de Chartered Financial Analyst (CFA), la acreditación más prestigiosa que puede alcanzar un profesional de la inversión, solicitaron que se recapacitara porque esa medida quitaba credibilidad a la banca. ¿No era eso lo que necesitaban?

Fuente: El Economista